

ANEXO I

Catálogo de vestigios de la guerra civil y la dictadura (art. 15.3 de la Ley 52/2007, 26 de diciembre)

1.- Objetivo

El objetivo del catálogo es cumplir el mandato legal dirigido a las Administraciones Públicas de elaborar un catálogo y censar, localizar e identificar todos aquellos elementos contrarios a la memoria democrática o vestigios franquistas (simbólicos /iconográficos / terminológicos), que todavía subsisten en los espacios públicos del territorio de la Comunitat Valenciana, a fin de proceder a su retirada por cuanto suponen una ofensa a la víctimas y representan una agresión a los valores de la convivencia democrática.

De este modo se dispondrá de un mapa valenciano de vestigios franquistas que servirá de herramienta a partir del cual todas las administraciones públicas valencianas podrán desplegar las medidas necesarias en relación con su retirada.

A este mismo fin se ha considerado imprescindible que, junto a la aprobación de este catálogo, la Comisión fije también los criterios generales de actuación que son los que ha seguido para señalar la retirada, conservación o resignificación de cada vestigio y, a la vez, fundamentan la relación de elementos que deben ser retirados y no lo han sido voluntariamente (Anexo II. Art 39.5 Ley 14/2017), así como quieren servir de criterios orientadores para las restantes administraciones públicas en ejercicio de sus competencias en la materia.

El catálogo se ha elaborado a partir de la información facilitada por las entidades locales, las asociaciones que tienen entre sus objetivos o actividades los relacionados con la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento de las víctimas de la guerra civil y del franquismo las cuales desarrollan sus actividades principalmente en la Comunitat Valenciana, y el conjunto de consellerias de la Generalitat.

El catálogo abarca toda una serie de símbolos, monumentos, monolitos, cruces de los caídos, nomenclátor de calles, menciones y leyendas, títulos honoríficos, distinciones y demás formas de exaltación, conmemoración y enaltecimiento individual o colectivo de la sublevación militar de 1936 y del franquismo, de sus dirigentes o de las organizaciones que sustentaron el régimen.

Se trata de un registro abierto y no definitivo, por cuanto principalmente ha habido algunos Ayuntamientos, como se aprecia en el cuadro que a continuación se incorpora, que no han respondido a nuestra solicitud de colaboración, y, en otros, porque en muchos casos su localización no ha finalizado y debe ser objeto de un proceso continuo de comunicación y denuncia. Al mismo tiempo, en supuestos como el nomenclátor de calles no existe todavía una investigación de carácter histórico lo suficientemente profunda como para poder determinar el grado de colaboración y participación de algunas personas en la sublevación militar del año 1936 y durante la dictadura. De igual manera en relación con las placas del Instituto Nacional de la Vivienda, el número registrado no responde a la realidad, son mucho más numerosas, por cuanto han sido muchos los Ayuntamientos que ha comunicado de forma genérica su existencia sin hacer mención del número concreto de placas a retirar



ESTADÍSTICA CATÁLOGO DE VESTIGIOS

PROVINCIAS	TOTAL MUNICIPIOS	MUNICIPIOS QUE CONTESTAN		MUNICIPIOS QUE NO CONTESTAN		MUNICIPIOS SI VESTIGIOS		MUNICIPIOS NO VESTIGIOS	
		TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
ALICANTE	141	59	41,84	82	58,16	21	14,89	38	26,95
CASTELLÓN	135	75	55,56	60	44,44	27	20,00	48	35,56
VALENCIA	266	147	55,26	119	44,74	43	16,17	104	39,10
TOTAL C.V.	542	281	51,85	261	48,15	91	16,79	190	35,06

TIPOLOGÍA VESTIGIOS DEL CATÁLOGO	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	TOTALES
Símbolo	12	31	28	71
Placa	14	25	22	61
Placa VPO	252	15	337	604
Honores	14	5	12	31
Callejero	169	30	75	274
Otros	0	0	1	1
TOTAL VESTIGIOS	461	106	475	1042

TIPOLOGÍA VESTIGIOS PENDIENTES DE RETIRAR	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	TOTALES
Símbolo	7	17	13	37
Placa	13	19	14	46
Placa VPO	228	14	28	270
Honores	6	4	7	17
Callejero	143	20	42	205
TOTAL VESTIGIOS	397	74	104	575

Por todo ello, con el presente catálogo de vestigios se pretende iniciar la política pública autonómica dirigida a la necesaria democratización de los espacios públicos de nuestro territorio como forma de reparación de las víctimas del franquismo y de recuperación de la memoria democrática, así como factor imprescindible de la convivencia en la Comunitat Valenciana

2.- Tipología de los vestigios

SI: SÍMBOLOS

En esta tipología los registros del catálogo incluyen diferentes categorías, a saber: monumentos; monolitos, tumbas y mausoleos; cruces; escudos, relieves e inscripciones.

El número de vestigios de esta tipología registrado en el catálogo es de 71 elementos, concretamente cruces de los caídos son 30, de las cuales 17 todavía no han sido retiradas.

Así tenemos monumentos a los "caídos" con mensaje original o resignificado en época democrática (Alzira), monumentos funerarios dedicado a los "caídos" con mensaje original (Pobla de Vallbona, Benifaió) o a militares del ejército franquista (Betxí: monolito soldado alemán de la Legión Cóndor muerto 1938).



Por lo que se refiere a cruces, hay cruces franquistas que han transformado su mensaje (Vila-real) y están dedicadas a todos los muertos de la guerra; otras sin ningún mensaje (Moncofa) y otras con el mensaje original (Benissa, Hondón de los Frailes, Arañuel, Caudiel, Cinctorres, Vinalesa).

PLV: PLACAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

En los años de la dictadura se construyeron viviendas en los que se colocaron grandes letreros con símbolos de la Delegación Nacional de Sindicatos y del Instituto Nacional de la Vivienda y también pequeñas placas con simbología del yugo y las flechas.

El número de registros que constan en el catálogo de estos elementos es de 604.

PL: PLACAS

Son placas en su mayoría de cerámica o metálicas de diferentes tamaños que contienen inscripciones con simbología franquista: Placas a los caídos: Alzira, Caudiel, Portell de Morella, Villa-real, El Toro, Villahermosa del Rio); Placa de rotulación de calles con simbología franquista (Elda); Placas grupos de vivienda (simbología de la CNS y yugo y las flechas (Elda, Benicarló, Benifaiò); Placas de órganos del Estado u organismos destacados del régimen (placa del Ministerio de Educación con el escudo del águila de Sanjuan: Vilajoyosa; placa Regiones Devastadas: Moncofa; SAT la Marjal: Puçol); placas de exaltación del bando sublevado (Cueva de Bolimini: Villafamés).

El número de registros que constan en el catálogo de estos elementos es de 61.

CA: CALLEJERO

Se trata de nombre de calles y de otros espacios públicos (deportivos, culturales o educativos) referidos a personas con una responsabilidad directa en los procesos de vulneración de los derechos humanos y de institucionalización de la represión y la violencia contra los afectos a la República, que sustentaron el régimen dictatorial o que participaron y/o apoyaron la sublevación militar de 1936.

El número de registros que constan en el catálogo es de 274.

HO: HONORES

Se trata de registros relacionados con designaciones como alcalde perpetuo o hijo predilecto/adoptivo por los ayuntamientos a Francisco Franco o cualquier otro jerarca franquista, así como representaciones artísticas de los mismos.

El número de registros del catálogo es de 31.

OT: OTROS

Incluye aquellos elementos que no son reconducibles a ninguna tipología anterior (mausoleo en Carcaixent a dirigente ustasha croata).

Se acompaña documento excel del catálogo de los vestigios de la guerra civil y la dictadura.